



ESPAÑA

19 ES	20 NUMERO	21	222.033	23 Y
	23	FECHA DE PRESENTACION	1.7.76	

MODELO DE UTILIDAD



30) PRIORIDADES:	32) FECHA	33) PAIS
31) NUMERO		
P 25 29 429.5	2-7-75	ALEMANIA

47) FECHA DE PUBLICIDAD	51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
-------------------------	---------------------------------

64) TITULO DE LA INVENCIÓN	
"BOLSITA PARA INFUSION".	

71) SOLICITANTE (S)	
ADOLF RAMBOLD.	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Bachstrasse, 8 - 4005 MEERBUSCH (Alemania).	

72) INVENTOR (ES)	
-------------------	--

73) TITULAR (ES)	
------------------	--

74) REPRESENTANT	
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.	

MAU/ij/5.866

BAD ORIGINAL

- 2 -

1 La presente memoria descriptiva tiene como
fín la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el
privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en
el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo
5 con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que, como
el enunciado indica, se trata de "BOLSITA PARA INFUSION".

La presente invención se refiere a una bolsita para infusión, que comporta una cámara, al menos, en cuyo interior existe por ejemplo té; y en particular, la invención
10 ción tiene por objeto una bolsita de doble cámara, cuya cabeza está reforzada por medio de una tira flexible que forma dos la-
dos o brazos plegados en ángulo, que alojan entre sí a la cita-
da cabeza de la bolsita y están hechos solidarios de esta cabe-
za, de manera que uno de los citados brazos recubre la bolsita
15 a todo lo largo de la extensión de esta última, y sobresale ha-
cia el exterior del fondo de la bolsita. La invención tiene
asimismo por objeto la disposición de empaquetado de estas bol-
sitas para infusión, por lo que una serie de bolsitas se colo-
can ocupando una posición análoga, en el interior de una caja
20 de cartón o similar, de forma paralelepípedica y susceptible
de ser abierta por arriba.

Los dos lados o brazos de una tira hecha de un material plásticamente deformable, tal como película de
aluminio, recubren por ambos lados a la propia bolsita y sobre-
25 salen por igual más allá del fondo de esta última. El objeto
de estas dos zonas sobresalientes consiste en proteger la pro-
pia bolsita incluso en su zona inferior, y dar a la tira una
longitud que sea suficiente para la manipulación de la bolsita
para infusión, cuando los dos citados brazos están doblados y
30 en contacto el uno con el otro.

1 Las bolsitas para infusión, de las caracte-
rísticas citadas en el párrafo anterior, se empaquetan nor-
malmente según la forma descrita al comienzo de la presente me-
5 moria. De esta suerte las cabezas de las bolsitas individuales
se encuentran adyacentes entre sí, pero comprimidas en forma
tal que estas bolsitas sólo pueden ser agarradas con dificul-
tad por sus cabezas y extraídas de la caja de cartón, a pesar
del hecho de que la sustancia contenida en la bolsita y que ha
de ser lixiviada se acumula, particularmente en el caso de bol-
10 sitas de doble cámara, en el fondo de estas últimas, con lo
que las partes superiores de las bolsitas presentan una separa-
ción relativa, relativamente elevada. Pero esta acumulación
en el fondo de la bolsita, que durante el transporte de la ca-
ja de cartón provoca una compactación de la sustancia, es un
15 fenómeno perjudicial, pues la acumulación y compactación de la
sustancia en el fondo de la bolsita conduce a una reducción de
la superficie de sustancia, y como consecuencia de esta reduc-
ción, la lixiviación durante la infusión se realiza en peores
condiciones.

20 La presente invención tiene el objetivo
de poner remedio a estos inconvenientes, así como mejorar la
capacidad de manipulación y la facilidad de lixiviación de bol-
sitas para infusión correspondientes a la técnica en cuestión.

25 El citado objetivo se consigue, por un la-
do, en virtud de que la parte que sobresale, correspondiente
al brazo de la tira que recubre la bolsita, adopta la forma de
una oreja de tracción destinada a la extracción de la bolsita
de una caja de cartón, y por otro lado, en virtud de que, al
empaquetar las bolsitas, éstas se colocan en la caja de cartón
30 con su cabeza orientada hacia abajo y su fondo orientado hacia

1 arriba, con lo que las partes sobresalientes del brazo de tira
que recubre la bolsita pueden agarrarse con la mano desde arri
ba, en forma de unas orejas de tracción. Con ello se consigue
que las bolsitas individuales dispuestas en el interior de la
5 caja de cartón puedan agarrarse con seguridad y sin dificultad
y que la sustancia a lixiviar se acumule al principio en la ca
beza de las bolsitas, cabeza que particularmente en el caso de
bolsitas de doble cámara es más estrecha, con lo que la citada
sustancia se distribuye sobre una superficie de bolsita que es
10 mayor de lo que sería en el caso de que la acumulación tuviera
lugar en el fondo. Cuando, en estas condiciones, se extrae la
bolsita de la caja de cartón y, dándole la vuelta, se lleva a
su posición de empleo, una parte de la sustancia acumulada en
la cabeza de la bolsita accede al fondo de la misma, de manera
15 que la sustancia llena las cámaras de la bolsita casi completa
mente. Sólo cuando se produce esta distribución uniforme, es
cuando puede calcularse con una lixiviación efectiva de la sus
tancia empleada para la infusión.

En una forma preferencial de realización
20 práctica de la bolsita para infusión de acuerdo con la inven
ción, se ha previsto que sólo uno de ambos brazos de tira recu
bra la bolsita en toda su longitud, y que la oreja de tracción
cuelgue, a lo largo de una línea de plegado, de la zona extre
ma de recubrimiento de este brazo de tira saliente. La línea
25 de plegado permite abatir la única oreja de tracción de la bol
sita, con lo que esta oreja está dispuesta inclinada y por en
cima del fondo de la bolsita, lo que permite evitar un resbala
miento de la bolsita hacia un lado y otro, dentro de la caja
de cartón. La mejor forma de fijar e inmovilizar el plegado
30 puede realizarse usando un papel revestido con un plástico, co

1 mo material particularmente apropiado y ventajoso para las ti-
ras.

Para comprender mejor la naturaleza del
invento, en el plano adjunto representamos (a título de ejem-
5 plo meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferen-
te de realización industrial, a la que nos remitimos en nues-
tra descripción; sobre dicho plano:

La figura 1 representa una perspectiva
de la forma de realización práctica.

10 La figura 2 muestra una vista en perspec-
tiva de varias bolsitas para infusión, empaquetadas en una ca-
ja de cartón abierta por arriba, en combinación con la caja de
cartón que contiene a aquellas bolsitas.

La forma de realización práctica consiste
15 en una bolsita de doble cámara, cuya cabeza (2) está reforzada
por una tira flexible (4), la cual forma dos lados o brazos
(6) y (8), doblados, que alojan a la cabeza (2) de la bolsita
dentro de su ángulo de plegado y están fijados a la citada ca-
beza. De ambos brazos, el brazo (6) recubre únicamente la cabe-
za (2), mientras que el lado (8) recubre la bolsita a lo largo
20 de toda su longitud y sobresale en una cierta longitud con res-
pecto al fondo (10) de la bolsita. Esta longitud que sobresale
asume la forma de una oreja de tracción (12), destinada a per-
mitir extraer la bolsita de un embalaje o empaquetamiento. La
oreja de tracción (12) está suspendida, a lo largo de una lí-
nea de plegado (14), de la zona extrema de recubrimiento del
brazo (8) de tira, brazo que sobresale del fondo de la bolsita.

25 En la figura 2 se observa una serie de
formas de realización práctica de la bolsita de doble cámara
descrita, dispuestas en idéntica posición, con la cabeza (2)

30

1 hacia abajo y el fondo (10) hacia arriba, introducidos en una
caja de cartón (16), de forma paralelepípedica y abierta por
arriba, de manera que las orejas de tracción (12) puede aga-
rrarse por arriba. Cada una de las orejas de tracción (12) es-
5 tá abatida en igual dirección, a lo largo de su línea de plega-
do (14), por encima del fondo (10) de la bolsita; de manera
que la tapa (18) de la caja de cartón se encuentra, tras el ce-
rrado, muy ligeramente por encima de los fondos (10) de las
bolsitas, y las orejas de tracción (12) están en contacto con
10 la citada tapa (18).

Descrita suficientemente la naturaleza
del presente invento, así como su realización industrial, sólo
cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posi-
ble introducir cambios de forma, materia y disposición, sin sa-
15 lirarse del cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no
supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Conve-
nios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el
derecho de extender la presente demanda a los países extranje-
ros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la
20 presente solicitud.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita por
veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación
25 sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "BOLSITA PARA
INFUSION", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Bolsita para infusión, con una cámara
al menos conteniendo en su interior, por ejemplo, té y en par-
30 ticular bolsita de doble cámara, cuya cabeza está reforzada

1 por medio de una tira flexible que forma dos brazos plegados,
formando un ángulo entre cuyos lados se aloja la cabeza de la
bolsita, donde esta cabeza está fija a los citados brazos, uno
al menos de los cuales recubre la bolsita a lo largo de toda
5 su longitud y sobresale con respecto al fondo de la bolsita,
caracterizada porque la parte de brazo, que sobresale del fon-
do de la bolsita y que adopta la forma de una oreja de trac-
ción, está destinada a la extracción de la bolsita de un emba-
laje o paquete.

10 2.- Bolsita para infusión, en todo de
acuerdo con la primera reivindicación, caracterizada porque só
lo uno de ambos brazos de tira recubre la bolsita a lo largo
de toda su longitud.

15 3.- Bolsita para infusión, en todo de
acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, ca-
racterizada porque la oreja de tracción cuelga, a lo largo de
una línea de plegado, de la zona extrema de recubrimiento del
brazo de tira que sobresale del fondo de la bolsita.

20 4.- Bolsita para infusión, en todo de
acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, ca-
racterizada porque cuya cabeza está reforzada por una tira fle-
xible que forma dos brazos plegados, formando un ángulo entre
cuyos lados se aloja la cabeza de la bolsita, y donde esta ca-
beza está rígidamente unida a los citados brazos, uno al menos
25 de los cuales recubre la bolsita a lo largo de toda su longi-
tud y sobresale con respecto al fondo de la bolsita, en cuyo
procedimiento una serie de bolsitas se disponen en idéntica po-
sición relativa en el interior de una caja de cartón o similar
de forma paralelepípedica y abierta por arriba, caracterizada
30 porque una serie de bolsitas se disponen en idéntica posición

1 relativa en el interior de una caja de cartón, con sus cabezas
hacia abajo y sus fondos hacia arriba, de manera que los resal
tes del brazo de tira pueden agarrarse a mano desde arriba,
utilizándose como orejas de tracción.

5

5.- "BOLSITA PARA INFUSION".

Según queda sustancialmente descrito en
la presente memoria descriptiva que consta de ocho hojas, meca
nografiadas por una sólo cara, acompañadas de sus correspon
dientes dibujos.

10

Madrid, a 1.7.46

El Agente Oficial.

MIGUEL DOMÍNGUEZ-LOAYSA PINZON

P. P.

Miguel Domínguez-Loaysa Pinzon

15

20

25

30

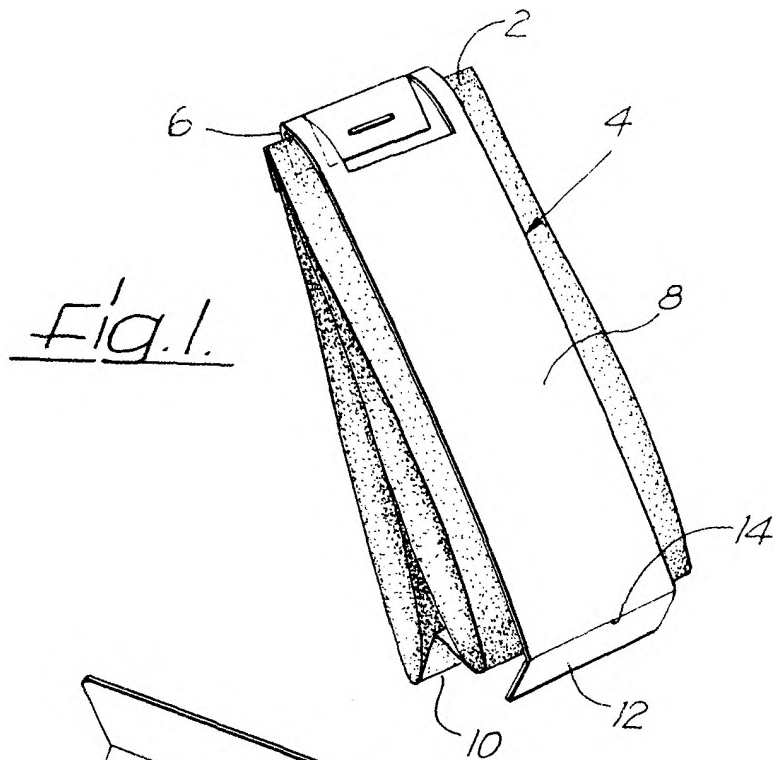


Fig. 1.

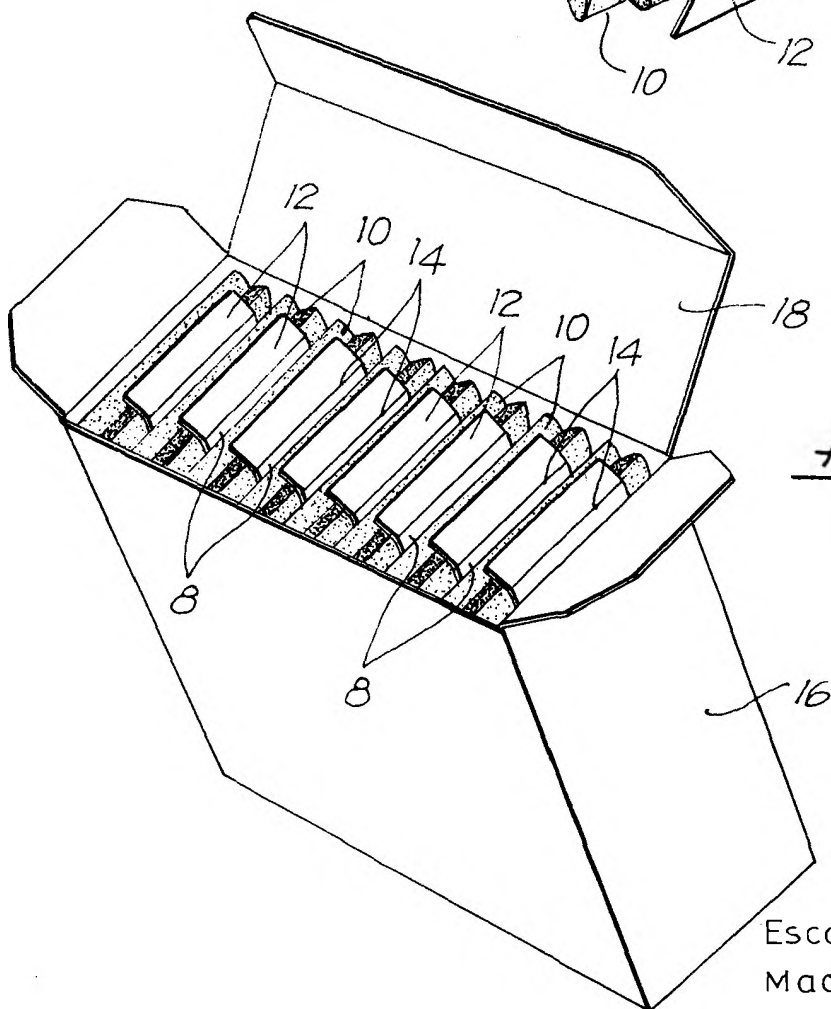


Fig. 2.

Escala variable
Madrid 1-7-76
El Agente Oficial

Handwritten signature